

**FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES,
S.A. DE C.V., SIEFORE
(ANTES FONDO PROFUTURO SB5, S.A. DE C.V., SIEFORE)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015,
con informe de los auditores independientes

**FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE
(ANTES FONDO PROFUTURO SB5, S.A. DE C.V., SIEFORE)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., Siefore
(Antes Fondo Profuturo SB5, S.A. de C.V., Siefore)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., Siefore (antes Fondo Profuturo SB5, S.A. de C.V., Siefore) (en lo sucesivo, "Sociedad Básico de Pensiones"), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad Básico de Pensiones, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad Básico de Pensiones, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP"), así como los requisitos que deberán cumplir los despachos de auditoría externa y los auditores externos independientes señalados en las "Disposiciones de carácter general para sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad Básico de Pensiones en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y del control interno que la Administración considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad Básico de Pensiones para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista más que realizar la liquidación o terminación de las operaciones.

Los responsables del gobierno de la Sociedad Básico de Pensiones son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Básico de Pensiones.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración
- Concluimos sobre lo adecuado la utilización, por la Administración, de la base de contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Básico de Pensiones para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Sociedad Básico de Pensiones deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos relevantes, cuantitativa y cualitativamente, de manera que logren la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad Básico de Pensiones en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de nuestra auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad Básico de Pensiones una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de éticas aplicables en relación con la independencia y les comunicamos a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y cuando sea el caso, las correspondientes salvaguardas aplicables.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

Ciudad de México, a
9 de febrero de 2017

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE
(ANTES FONDO PROFUTURO SB5, S.A. DE C.V., SIEFORE)

Estados de resultado integral

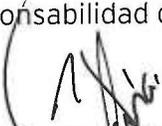
(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

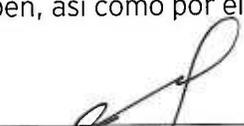
	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ingresos por la venta de valores	\$ 14,730,575	\$ -
Intereses, dividendos, premios y derechos	133,615	13,095
Ingresos netos	14,864,190	13,095
Costo de ventas de valores	14,583,664	-
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	71,335	3,929
Egresos netos	14,654,999	3,929
Resultado del ejercicio	209,191	9,166
Otros resultados integrales:		
Plus (minus)valía	78,823	(17,376)
Utilidad (pérdida) integral del ejercicio	\$ 288,014	\$ (8,210)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

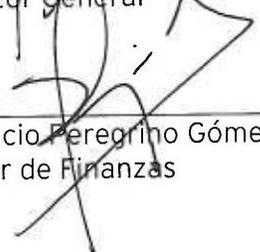
Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.



Lic. Arturo García Rodríguez
Director General



C.P. Guillermo Babatz García
Comisario



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas



L.C. Martha Barrera Fernández
Contador General de Siefiores

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General de Siefiores y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES S.A. DE C.V., SIEFORE
(ANTES FONDO PROFUTURO SB5, S.A. DE C.V., SIEFORE)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado		Capital ganado				
	Capital social Fijo	Variable	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías (minusvalías)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 100	\$ -	\$ (921,733)	\$ 921,779	\$ 6	\$ -	\$ 152
Traspaso del resultado del ejercicio de 2014 a resultado de ejercicios anteriores				6	(6)		-
Incremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la afore y de los trabajadores		29,373	16,101				45,474
Incremento neto del capital por traspaso de recursos de afiliados, por aniversario (nota 6c)		3,989,580	2,195,978		9,166	(6,302)	6,179,256
Resultado integral	100	4,018,953	1,290,346	921,785	9,166	(17,376)	6,222,974
Saldos al 31 de diciembre de 2015				9,166	(9,166)		
Traspaso del resultado del ejercicio de 2015 a resultado de ejercicios anteriores							
Disminución neta del capital variable por aportaciones y retiros de la afore y de los trabajadores		(772,025)	(446,537)				(1,218,562)
Incremento neto del capital por traspaso de recursos de afiliados, por aniversario (nota 6c)		3,332,261	1,911,979		209,191	62,612	5,306,852
Resultado integral	\$ 100	\$ 6,579,189	\$ 2,755,788	\$ 930,951	\$ 209,191	\$ 61,447	\$ 10,536,666
Saldos al 31 de diciembre de 2016							

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.

Lic. Arturo García Rodríguez
Director General

C.P. Guillermo Babatz García
Comisario

Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas

Lic. Martha Barrera Fernández
Contador General de Siefiores

El Director General, el Director de Finanzas, el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE
(ANTES FONDO PROFUTURO SB5, S.A. DE C.V., SIEFORE)

Estados de flujos de efectivo

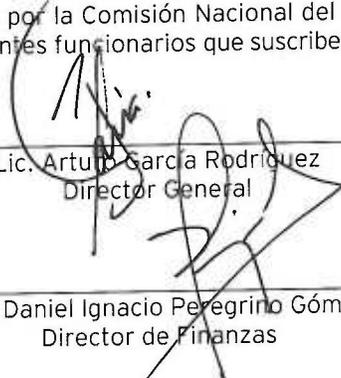
(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

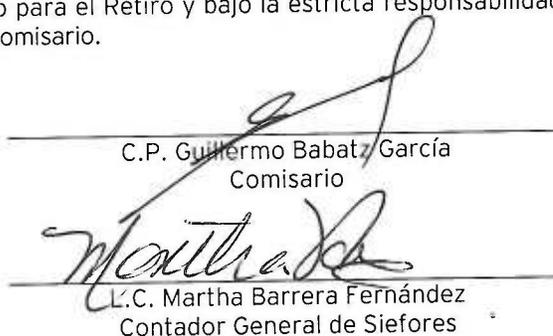
	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Actividades de la operación		
Resultados del ejercicio	\$ 209,191	\$ 9,166
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Premios e intereses no cobrados	(3,952)	(9,060)
Provisiones para gastos	913	736
	<u>206,152</u>	<u>842</u>
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en valores o instrumentos:		
De deuda nacional de tasa real denominado en pesos y UDI's	3,641,557	-
De deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(3,729,759)	(149,619)
Banxico	(3,548)	(506)
Premios e intereses cobrados	16,251	73,419
Provisiones para gastos	(736)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>129,917</u>	<u>(75,864)</u>
Actividades de financiamiento		
(Disminución) aumento neto en el capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	(1,218,562)	45,475
Incremento neto de efectivo en traspaso por aniversario	651,563	611,705
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(566,999)</u>	<u>657,180</u>
(Disminución) aumento del disponible	(437,082)	581,316
Disponible al inicio del periodo	581,318	2
Disponible al final del periodo	<u>\$ 144,236</u>	<u>\$ 581,318</u>

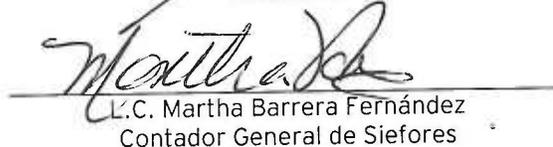
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Lic. Arturo García Rodríguez
 Director General

 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
 Director de Finanzas


 C.P. Guillermo Babatz García
 Comisario


 L.C. Martha Barrera Fernández
 Contador General de Siefiores

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General de Siefiores y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE
(ANTES FONDO PROFUTURO SB5, S.A. DE C.V., SIEFORE)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., Siefore (antes Fondo Profuturo SB5, S. A. de C. V., Siefore) (en lo sucesivo, Sociedad Básico de Pensiones), se constituyó como una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro el 14 de septiembre de 2007, de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR), e inició operaciones el 28 de marzo de 2008.

El régimen de inversión al que están sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en cinco Siefores básicas (básica 1, básica 2, básica 3, básica 4 y básica de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

Por disposición de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR), desde el 23 de noviembre de 2012 y hasta el 11 de diciembre de 2015, Sociedad Básico de Pensiones suspendió sus operaciones y las operaciones relacionadas con su objeto social, el cual se refiere a invertir en valores y documentos autorizados, los recursos que provenían de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados, por lo que dichos recursos fueron traspasados a Fondo Profuturo SB4, S.A. de C.V. A partir del 11 de diciembre de 2015, reinició operaciones relacionadas con su objeto social, fecha en la cual se realizó el traspaso por aniversario de las Siefores Básicas.

El objeto social de Sociedad Básico de Pensiones es invertir los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores que tengan 60 años de edad y mayores que no tengan derecho al esquema de pensiones, o que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión, afiliados a Profuturo GNP, S.A. de C.V., Afore (en lo sucesivo, Afore Profuturo), en valores y documentos autorizados conforme a las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR. La clasificación de los trabajadores por su edad es la siguiente:

Siefore	Edades
Siefore Básica de Pensiones	60 años y mayores que no tienen derecho al esquema de pensiones (*)
Siefore Básica 1	60 años y mayores
Siefore Básica 2	Entre 46 y 59 años
Siefore Básica 3	entre 37 y 45 años
Siefore Básica 4	36 años y menores

2.

(*) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

b) Operación

Sociedad Básico de Pensiones no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore Profuturo.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a Sociedad Básico de Pensiones, son contratados por Afore Profuturo, quien de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

c) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la Sociedad Básica de Pensiones y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Finanzas, Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez, para su emisión el 9 de febrero de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de Sociedad Básico de Pensiones, puede ordenar las modificaciones o correcciones en el evento de que existan hechos que a su juicio considere relevantes para su publicación.

d) Eventos relevantes

Transformación de Fondo Profuturo SB5, S. A. de C. V., Siefore a Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A de C.V., Siefore.

El 16 de abril de 2015, mediante oficio No. D00/400/472/2015, la CONSAR aprobó la reforma a los estatutos sociales para la transformación de Fondo Profuturo SB5, S.A. de C.V., Siefore a Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., Siefore. Con base en dicha autorización, Sociedad Básico de Pensiones, reinició operaciones relacionadas con su objeto social, a partir del 11 de diciembre de 2015, fecha en la cual recibió instrumentos de deuda y efectivo, a razón del traspaso por aniversario provenientes de otras Siefores (nota 6c).

Durante el periodo del 1 de enero al 11 de diciembre de 2015, Sociedad Básico de Pensiones, no realizó operaciones relacionadas con su objeto social.

- Nuevas disposiciones contables por parte de la CONSAR

El 5 de junio de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, DOF), las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las cuales establecen nuevas reglas de agrupación y presentación de los estados financieros. Las presentes disposiciones dejan sin efecto las disposiciones anteriores publicadas en julio 2012 y toda disposición emitida por la CONSAR que resulte contraria a dichas disposiciones.

Conforme a estas disposiciones, las plus (minus) valías registradas en los resultados del ejercicio, deberán presentarse dentro del rubro de otros resultados integrales.

- Cambios en normatividad

Disposiciones de carácter general en materia financiera.

En agosto de 2015, se publicaron en el DOF, las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, entrando en vigor el 1 de enero de 2016, las cuales establecen políticas, criterios, regulación prudencial y de administración de riesgos, así como los requerimientos mínimos a los que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro en la administración de las inversiones que realicen con los recursos de los trabajadores. Las disposiciones anteriores, no tienen efectos en la situación financiera ni en los resultados de Sociedad Básico de Pensiones.

Régimen de Inversión

El día 19 de diciembre de 2016 se publicaron las disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Las disposiciones anteriores, no tienen efectos en la situación financiera ni en los resultados de Sociedad Básico de Pensiones.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Sociedad Básico de Pensiones para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

4.

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros. En algunos aspectos, la Sociedad Básico de Pensiones, se ha apegado a la aplicación de los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sociedad Básica de Pensiones, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo esta la moneda funcional de la Sociedad Básica de Pensiones.

b) Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por Sociedad Básico de Pensiones, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de Sociedad Básico de Pensiones requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Siefore Basico de Pensiones no ha realizado operaciones con entidades no cotizadas.

Sociedad Básica de Pensiones basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de Sociedad Básica de Pensiones. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal, más intereses devengados.

e) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado, el cual es equivalente a su valor razonable, tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda. Asimismo, al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, la utilidad o pérdida realizada se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sociedad Básico de Pensiones utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por la entidad Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

f) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Sociedad Básico de Pensiones, es determinado diariamente, como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de Sociedad Básico de Pensiones también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF) con base en la información financiera diaria proporcionada por Sociedad Básico de Pensiones.

g) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima o descuento en venta de acciones según corresponda. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal, se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

h) Costo de venta de las inversiones

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

6.

i) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito Indeval (S.D. Indeval) para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales.

j) Gastos por comisiones

Sociedad Básico de Pensiones paga comisiones a Afore Profuturo por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

k) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el balance general dentro del capital contable.

l) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye también el efecto en plus/minusvalías relacionado con los traspasos de recursos de afiliados por aniversario. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

m) Nuevos pronunciamientos contables

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, aplicables a Sociedad Básico de Pensiones, son las siguientes:

► **NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo**

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Sociedad Básico de Pensiones.

Aplicables en 2018

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros.*- Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. El estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

8.

La administración de Sociedad Básico de Pensiones, está en proceso de analizar los efectos que tendrá en los estados financieros la adopción de la norma anterior.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (las Disposiciones), emitidas por la CONSAR, Sociedad Básico de Pensiones debe mantener los recursos que administra, invertidos en instrumentos de deuda gubernamental (Gobierno federal e IPAB) y depósitos a la vista en bancos, atendiendo a los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones.

- **Diversificación de la cartera**

Sociedad Básico de Pensiones debe observar los siguientes límites contenidos en el régimen de inversión establecido en las Disposiciones:

Riesgos de mercado y liquidez

Mantener un límite máximo de valor en riesgo (VaR) de 0.70% del activo administrado.

Riesgo por emisor y/o contraparte

La inversión en depósitos de dinero a la vista, debe ser menor a 5% con una misma contraparte.

Límites por clase de activo

Podrá invertir hasta el 25% en valores gubernamentales con tasa revisable con plazo mayor a un año, así como hasta 25% en valores respaldados por el IPAB con tasa revisable con plazo mayor a un año.

- **Inversión de recursos provenientes de los trabajadores del ISSSTE**

Tratándose de los recursos captados por el ISSSTE, que pertenecen al bono que otorgó el PENSIONISSSTE a los trabajadores que optaron porque sus recursos fueran administrados por Afore Profuturo en enero 2008, éstos deben invertirse en depósitos de Banco de México (Banxico), mismos que serán canjeados en subasta por la asignación de valores gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2016, Sociedad Básica de Pensiones cumple con su régimen de inversión. Al 31 de diciembre de 2015, Sociedad Básico de Pensiones presenta un programa de recomposición de cartera con plazo de 6 meses para atenderlo, derivado del proceso anual "Traspaso por Aniversario" en "Instrumentos Gubernamentales Tasa Fija Mayor a 1 año".

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2016			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's Gubernamentales	\$ 142,758	\$ 232	\$ 10,350	\$ 153,340
	142,758	232	10,350	153,340
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos Gubernamentales	10,181,132	3,720	51,096	10,235,948
	10,181,132	3,720	51,096	10,235,948
Depósito traspaso Banxico DBMX-3	4,054	-	1	4,055
Total cartera de inversiones	\$ 10,327,944	\$ 3,952	\$ 61,447	\$ 10,393,343

Instrumentos	2015			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's Gubernamentales	\$ 3,263,431	\$ 7,446	\$ (34,438)	\$ 3,236,439
	3,263,431	7,446	(34,438)	3,236,439
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos Gubernamentales	2,386,771	1,614	17,062	2,405,447
	2,386,771	1,614	17,062	2,405,447
Depósito traspaso Banxico DBMX-3	506	-	-	506
Total cartera de inversiones	\$ 5,650,708	\$ 9,060	\$ (17,376)	\$ 5,642,392

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre del 2016 y 2015:

	2016		2015	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Hasta un año	\$ 9,304,154	\$ 9,355,342	\$ 3,917,479	\$ 3,893,341
De uno a tres años	701,589	705,146	1,565,630	1,577,620
Más de tres años	318,147	328,800	167,093	170,925
	10,323,890	10,389,288	5,650,202	5,641,886
Otros instrumentos:				
Deposito Traspaso Banxico	4,054	4,055	506	506
	\$ 10,327,944	\$ 10,393,343	\$ 5,650,708	\$ 5,642,392

10.

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por Sociedad Básico de Pensiones antes de su vencimiento.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Sociedad Básico de Pensiones contrata servicios administrativos y de operación con Afore Profuturo de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de Sociedad Básico de Pensiones. Los gastos inherentes por los servicios prestados a Sociedad Básico de Pensiones son por cuenta de Afore Profuturo.
- Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de los mismos. Afore Profuturo cobra a los trabajadores a través de Siefore Basico de Pensiones, una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios. La Sociedad se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de Sociedad Básica de Pensiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje de comisión fue 1.07% y 1.11%, respectivamente.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore Profuturo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$913 y \$736, respectivamente. En los ejercicios de 2016 y 2015, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados ascienden a \$71,335 y \$3,929, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado asciende a \$1,000,000,100, el cual está representado por 208,233,011,885 acciones, con valor nominal de \$4.802313 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de Sociedad Básico de Pensiones se describen a continuación:

- **Fijo sin derecho a retiro**

Representa la aportación de Afore Profuturo para la constitución de Sociedad Básico de Pensiones. En ningún caso la participación accionaria de Afore Profuturo podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore Profuturo y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 20,824 acciones.

- **Variable de la reserva especial de Afore Profuturo**

Está representado por 208,232,992 de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore Profuturo. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore Profuturo con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que debe mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

- **Variable de los trabajadores**

Está representado por 208,024,758,069 de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Profuturo.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las acciones en circulación que representan el capital social de Sociedad Básico de Pensiones, se integran como sigue:

	2016	2015
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	20,824	20,824
Capital social variable de la reserva especial	11,581,390	7,313,513
Capital social variable de los trabajadores	1,358,422,911	829,565,006
Total acciones	1,370,025,125	836,899,344
Precio por acción (pesos)	\$ 7.690857	\$ 7.435750
Total capital contable	\$ 10,536,666	\$ 6,222,974

A la fecha de emisión de los estados financieros el precio de la acción asciende a \$7.729141 (pesos).

12.

c) Traspaso de recursos a Sociedad Básico de Pensiones

Con base en la autorización de la CONSAR para la transformación de Fondo Profuturo SB5, S.A. de C.V., Siefore a Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., Siefore y de conformidad con las reglas relativas al régimen de inversión al que deben de sujetarse las Siefores, Afore Profuturo realizó el proceso anual de transferencia de recursos (inversiones en valores a su valor razonable así como efectivo, aumentando o disminuyendo las acciones correspondientes en el capital social con su respectiva plusvalía o minusvalía) a las Siefores correspondientes. La transferencia de activos se realizó el 28 de octubre de 2016 y 11 de diciembre de 2015, de acuerdo con la edad de los trabajadores.

El traspaso consistió en: i) el aumento de las acciones en circulación de Sociedad Básico de Pensiones propiedad de los afiliados y ii) la recepción de inversiones en valores y efectivo de Sociedad Básica 1, Sociedad Básica 2, y Sociedad Básica 4 durante los ejercicios 2016 y 2015, conforme a lo siguiente:

	2016	2015
Inversiones recibidas de Sociedad Básica 1	\$ 4,609,437	\$ 5,729,676
Inversiones recibidas de Sociedad Básica 2	696,679	448,624
Inversiones recibidas de Sociedad Básica 4	736	956
	<u>\$ 5,306,852</u>	<u>\$ 6,179,256</u>

7. (Pérdida) utilidad integral

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la utilidad o perdida integral se integra como sigue:

	2016	2015
Resultado del ejercicio	\$ 209,191	\$ 9,166
Plusvalía generada por las inversiones	16,211	(11,074)
Resultado integral	225,402	(1,908)
Minusvalía por traspaso de recursos por aniversario	62,612	(6,302)
	<u>\$ 288,014</u>	<u>\$ (8,210)</u>

8. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo Sociedad Básico de Pensiones no constituye provisiones de ISR.

9. Administración de riesgos (información no auditada)

De acuerdo con las reglas vigentes, Afore Profuturo debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Afore Profuturo; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el "Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición Quincuagésima de la circular 62-1 emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros", los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.

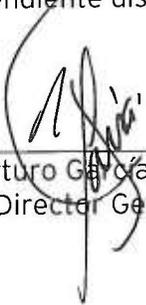
Las principales políticas establecidas por Afore Profuturo sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Afore Profuturo utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR), considerando situaciones extremas; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el VaR de Sociedad Básico de Pensiones determinado por Afore Profuturo fue de 0.034689% y 0.077133%, determinado con un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de un día. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 - Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por CONSAR para esta Siefore.

14.

La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del VaR está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.



Lic. Arturo García Rodríguez
Director General



C.P. Guillermo Babatz García
Comisario



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas



L.C. Martha Barrera Fernández
Contador General de Siefos -

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General de Siefos y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.